



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

Colomoncagua, Intibucá 16 de marzo del año 2022

SOLICITUD

Sr. Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Tegucigalpa, M.D.C.

Respetable Magistrado Presidente.

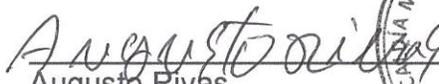
Envío un caluroso y afectuoso saludo.

Yo Augusto Rivas con Documento Nacional de Identificación número 1003-1971-00093 y en condición de Alcalde Municipal del Municipio de Colomoncagua solicito, muy respetuosamente a usted y al pleno de magistrados de este ente rector del Estado, una **AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL a esta Alcaldía Municipal de Colomoncagua**, departamento de Intibucá, **del periodo de la administración anterior (2018-2022)**, en procura de una administración transparente y libre de corrupción en beneficio de Honduras, por motivo a que no se recibió la documentación financiera completa ni se respetó el debido proceso de la primera y segunda etapa establecido en el manual de transición y traspaso de gobiernos municipales.

Para evidenciar dicha irregularidad se adjunta copia del acta especial notarial con fecha 25 de enero del presente año.

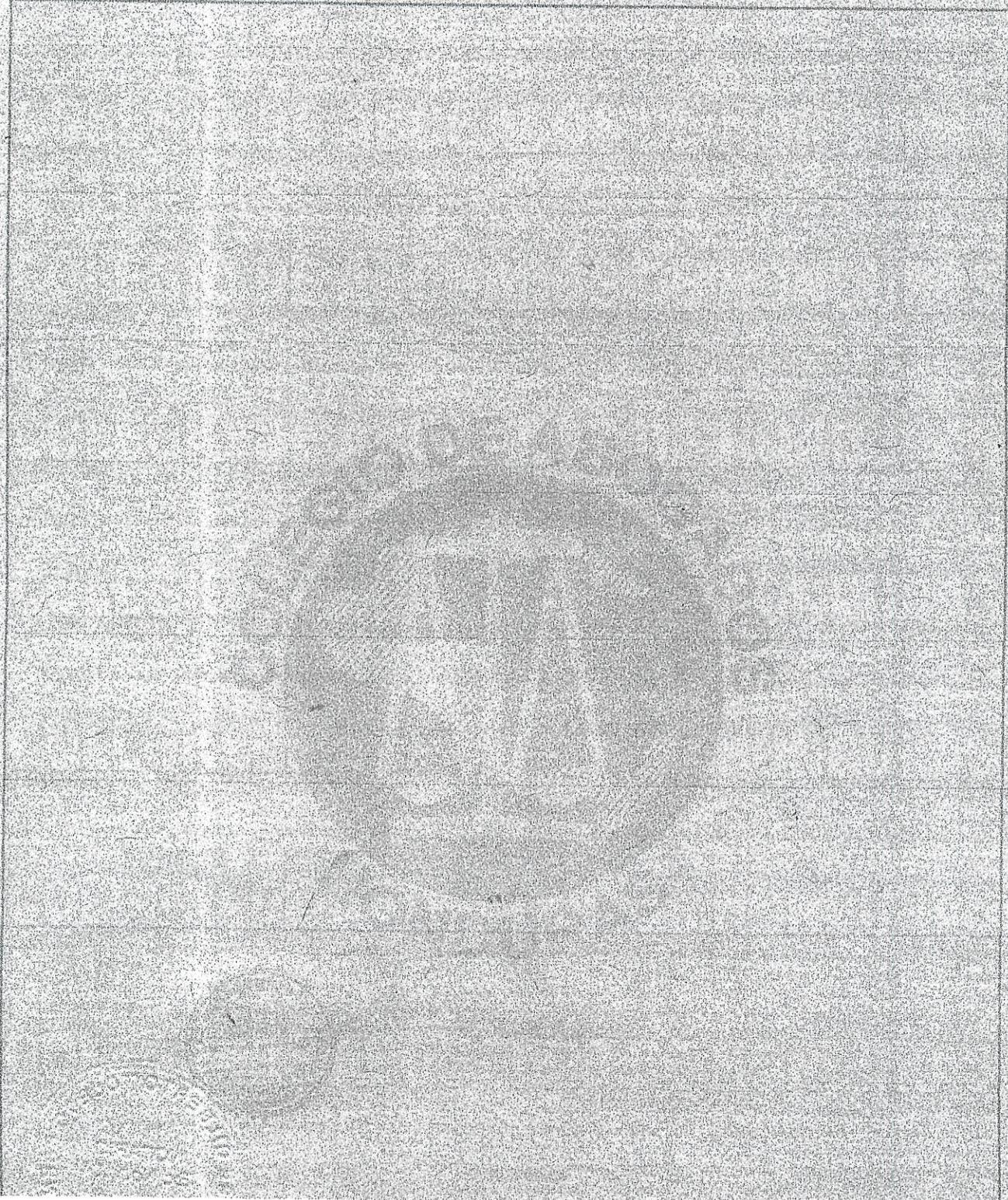
Sin más que agregar me suscribo de ustedes.

Atentamente;


Augusto Rivas
Alcalde Municipal de Colomoncagua



ICOCCEI 607 AGENCIA PARQUE CENTRAL
NRO. : 03418 JONATHANAB
CA. : 10:25:54
FECHA DE VENTA : 16/02/2022
FECHA CADUCIDAD: 17/05/2022
Re Impresion



ACTA ESPECIAL PARA LA ENTREGA, RECIBIMIENTO, ANALISIS Y VERIFICACION, DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES, E IMBUELES, DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, LIBROS DE ACTAS MUNICIPALES, ESCRITURAS PUBLICAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS, TITULOS VALORES, CONTRATOS EN EJECUCION Y PENDIENTES, DEMANDAS O JUICIOS PENDIENTES, CATASTRO MUNICIPAL, REGISTRO DE CONTRIBUYENTES, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, E INFORME DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DEL AÑO 2018 AL AÑO 2022, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

En el municipio de Colomocagua, Departamento de Intibucá, Honduras, Centro América, a losveinticinco días del mes de Enero del año dos mil Veintidós (2022), siendo la hora de inicio las Doce con Treinta minutos del mediodía (12:30M.),estando presente los señores: **RIDEL ABDELIO RIVAS PINEDA**, alcalde saliente y **AUGUSTO RIVAS**, alcalde entrante, y en condición de testigos los señores:**NATANAEL MARTINEZ HERNANDENZ**, Regidor N:1 saliente;**NELSON JOSUE MOLINA HERNANDEZ**, regidor N: 4entrante;y presencia de los señores: **NELSON ALFREDO GONZALEZ YANEZ** (Auditor interno), **MARIO HERNANDEZ SANCHEZ**,**ISAIAS HERNANDEZ MARQUEZ** y**MARIA OSALIA ALVARADO AMAYA** miembros de la CCTM, en calidad de observadores. En cumplimiento a lo establecido en el manual de transición y traspaso de gobierno Municipales,(segunda etapa, presentación, análisis, verificación y entrega formal, de información municipal, incluyendo el informe de gestión), se procedió al desarrollo de la misma de la siguiente manera:

- 1) El día veinticuatro de Enero del presente, siendo las nueve de la mañana (9:00 AM), se presento ante las oficinas municipales la comisión de recibimiento y verificación encabezada por el alcalde electo para dar inicio al proceso de transición y traspaso municipal, donde los encontramos con las circunstancias que dificultaron el inicio del proceso: a) ausencia del alcalde **RIDEL ABDELIO RIVAS PINEDA**, b) negación de los empleados municipales, en proporcionar el informe de gestión e información financiera, argumentando por parte de ellos, que no habían sido autorizados por el alcalde. c) el informe de gestión fue recibido a las siete con treinta minutos de la noche (7:30 PM) una vez aprobado por la corporación saliente, el cual se recibió sin ninguna firma de la autoridad y empleados salientes.
- 2) Una vez recibido el informe se dio inicio al desarrollo de la verificación del mismo, por el orden según lo indica el manual de transición y traspaso de gobiernos municipales en su segunda etapa, cabe mencionar; que no se cumplió con la primera etapa ya que no fue convocada a la comisión entrante.

COPIA FIEL
A SU
ORIGINAL

[Handwritten signature]



A) DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E IMBUELES.

Se procedió a comparar el inventario registrado en el informe de gestión municipal contra la rendición de cuentas del SAMI y con el inventario manual en potestad de la contadora municipal anterior, el cual no coinciden ninguno de los tres registros, determinándose una diferencia de Lps.348,652.20 (trescientos cuarenta y ochomil seiscientos cincuenta y dos lempiras con 20 centavos) entre el informe de gestión y el levantamiento en físico, mismo que se tomara en cuenta en esta nueva administración el inventario real según lo encontrado en el levantamiento en físico con fecha de verificación de igual manera en la rendición de cuentas GL seguirá esta diferencia ya que por tramites de descargue del inventario no se podrá actualizar ni corregir.

Nota: La diferencia encontrada corresponde a la no actualización del mismo durante los cuatro años de gestión en el sistema oficial SAMI.

B) DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Se revisaron los documentos de carácter administrativo únicamente recibiendo de parte de la secretaria municipal anterior normas de administración tributaria, de los cuales según el informe de gestión menciona tres: normas de administración tributaria, reglamentos de viáticos y viajes, manual de caja chica, de los cuales únicamente se verifico, y recibió la normas de administración tributaria por parte de la secretaria municipal y el resto antes mencionados no fueron entregados por quien corresponde.

C) DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL.

No se recibió el título físico de creación del municipio, únicamente solo están los datos de fundación, según informe de gestión.

D) LIBROS DE ACTAS MUNICIPALES.

Se recibió y verifico los libros de actas municipales los cuales coincidieron con los registrados del informe de gestión.

E) ESCRITURAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS.

Se recibieron siete Dominios Plenos, de los cuales se cuenta con el documento físico de cada uno de ellos.

F) TITULOS VALORES.

No posee ninguno.

G) CONTRATOS EN EJECUCION Y PENDIENTES.

Según informe de gestión, se registra un contrato por construcción de aula Tecnológica en IMRA, a nombre de Fredy Mendoza.

COPIA FIEL
A SU
ORIGINAL



Nota: no se constato en la verificación de ningún contrato, Presupuesto, cuantía ni expediente de proyecto, antes mencionado.

H) DEMANDAS O JUICIOS PENDIENTES.

Se registra una demanda por cuantía de **Ciento Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Seis punto Treinta y Nueve Lempiras (LPS. 153, 636.39)**, por la demandante **GLORIA MARIBEL RODRIGUEZ LEMUS**, la cual se encuentra confirmada a favor de la municipalidad, en espera de aviso de casación.

I) CATASTRO MUNICIPAL

Se verifico y recibió la información de levantamiento simple y tecnificado en el área urbana y rural, según datos reflejados en el informe de gestión.

Nota: en el inventario recibido se encontraron una cinta métrica en mal estado, dos GPS en mal estado, uno GPS en regular estado y una motocicleta en mal estado; se verifico y constato que de las fichas catastrales levantadas no se les dio el seguimiento correspondiente (no están digitalizadas).

J) REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

Se recibió y verifico los datos de registro de contribuyentes, conforme al registro en el informe de gestión.

K) SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Únicamente se recibió y verifico el servicio de tren de aseo con un total de abonados al inicio del gobierno municipal (56) y al final del periodo anterior (53).

L) INFORME DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DEL AÑO 2018 AL AÑO 2022.

- 1) Se recibieron rendición de cuenta del año 2019, 2020, sin soporte de entrega a la secretaria de estado en los despachos de gobernación, justicia y descentralización, la rendición de cuenta correspondiente, al año 2021, no fue recibida argumentando que no fue entregada a la autoridad competente por la falta de subsanación del tercer trimestre.
- 2) El plan de arbitrios se recibió y se verifico que fue publicado y aprobado, se recibió y verifico el presupuesto de ingresos y egresos aprobados para el año 2022 impreso del sistema SAMI sin firmas ni certificación de aprobado por la corporación municipal, se recibió informe de proyecto consolidado por programa de inversión periodo 2018 -2022, el cual no se pudo verificar ya que la persona encargada de proyecto, no entrego evidencias para su verificación, el saldo de efectivos y bancos no se verifico contra constancias bancarias y conciliaciones de cuentas bancarias; el valor reflejado en el formato de disponibilidad financiera según informe de gestión no coincide con el valor de los estados financieros al 24 de enero del 2022, valor

COPIA FIEL
A SU
ORIGINAL



3) según formato de disponibilidad financiera (Lps.1,872,486.88) un millón ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis lempiras con ochenta y ocho centavos, y el dato según estados financieros la disponibilidad del ejercicio (SUPERAVIT)(Lps.14,723.00) catorce mil setecientos veintitrés lempiras exactos. Según análisis de la información encontrada no se tomo el saldo de efectivos y bancos de las conciliaciones de cuentas bancarias, al 24 de enero del 2022 ya que a

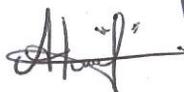
lo mejor existían cheques emitidos y no cobrados.

4) No se recibió arqueo de caja general ni caja chica, ni tampoco, constancias originales de saldos bancarios de cuentas de ahorros y cheques conciliados al 24 de enero del 2022, ni tampoco libretas bancarias y cheques sobrantes.

Nota: se le solicita a la tesorera municipal **BINDA ELIZABEB HERNANDEZ RAMOS**, documentación para verificar saldos de disponibilidad financiera estados de cuenta bancarios, libretas de ahorro, cheques sobrantes, constancias originales de saldos de bancos, arqueo de caja general, conciliaciones bancarias de los cuales se negó, rotundamente a facilitarlos. Abandonando su puesto de trabajo durante el tiempo de verificación y revisión del informe de gestión.

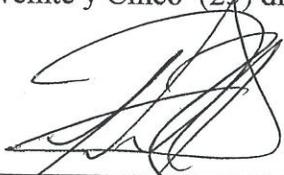
- 5) No se recibió constancia original de entrega de informes a la autoridad competente, (SGJD y TSC), de los siguientes documentos rendición de cuentas de año anterior, presupuesto de año actual, plan de arbitrios año actual, informe de ejecución de proyectos del IV trimestre del año anterior a la toma de posesión, informe de ingresos y egresos del IV trimestre del año anterior a la toma de posesión.
- 6) No se recibió inventario de documentos y programas utilizados conteniendo discos fuente, CD o disco duro externos y copia de seguridad de los programas del área financiera al 24 de enero incluyendo base de datos tributario.
- 7) No se recibió cuentas bancarias, con detalle de numeración, saldos, conciliaciones, respaldadas con los correspondientes estados de cuentas emitidos por el banco.
- 8) No se recibió copia de último cheque firmado por el alcalde y tesorera, copia de último depósito bancario, última orden de compra, última orden de pago y última orden de combustible, mismo que impidieron la verificación de los datos registrados en el informe de gestión.
- 9) No se recibió notificación del sistema bancario sobre la cancelación de firmas autorizadas del alcalde y tesorero saliente a partir del 25 de enero 2022.
- 10) No se recibió constancia emitida por la SGJD de la transferencia presupuestada a recibir del gobierno central, durante los 4 años de la corporación municipal saliente.

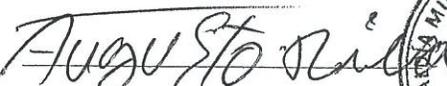
COPIA FIEL
A SU
ORIGINAL



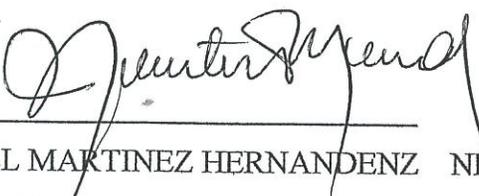
11) No se recibió revisión actualizadas de las motocicletas y llaves del vehículo NISSAN.

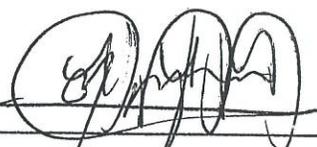
Y, para seguridad se cierra a las Cinco de la tarde (5:00 PM), la presente ACTA ESPECIAL PARA LA ENTREGA, RECIBIMIENTO, ANALISIS Y VERIFICACION, DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES, E IMBUELES, DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL, LIBROS DE ACTAS MUNICIPALES, ESCRITURAS PUBLICAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS, TITULOS VALORES, CONTRATOS EN EJECUCION Y PENDIENTES, DEMANDAS O JUICIOS PENDIENTES, CATASTRO MUNICIPAL, REGISTRO DE CONTRIBUYENTES, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, E INFORME DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DEL AÑO 2018 AL AÑO 2022, DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, finalizando estampando las respectivas firmas a los veinte y Cinco (25) días del mes de Enero del año dos mil Veintidós (2022).


RIDEL ABDELIO RIVAS PINEDA
Alcalde Saliente


AUGUSTO RIVAS
Alcalde Entrante




NATANAEL MARTINEZ HERNANDEZ
Regidor N: 1 (Saliente)


NELSON JOSUE MOLINA HERNANDEZ
Regidor N: 4 (Entrante)


MARIO HERNANDEZ
Observador (CCTM)


ISAIAS HERNANDEZ MARQUEZ
Observador (CCTM)




MARIA ROSALIA ALVARADO AMAYA
Observador (CCTM)


NELSON ALFREDO GONZALEZ YANEZ
Auditor Interno que da fe.

COPIA FIEL
A SU
ORIGINAL

